



al Capitulo correspondiente

Se vió la cuenta justificada presentada por D. Luis Romero, de las impresiones hechas para el Registro civil, importante trescientos sesenta y dos (362) y la Ciudad acordó: Se paguen de los fondos de Propios a D. Luis Romero, Impresor, los trescientos sesenta y dos a que asciende dha. cuenta, formalizandose el oportuno libramiento con aplicacion al Capitulo correspondiente.

Se vió otra cuenta justificada presentada por D. Luis Romero, de las impresiones hechas de circulares y citaciones para la quinta importante ciento ochenta y ocho reales; y la Ciudad acordó: Se paguen de los fondos de Propios a D. Luis Romero, impresor, los ciento ochenta y ocho a que asciende dha. cuenta, formalizandose el oportuno libramiento con aplicacion al Capitulo de gastos de quinta.

Mo. N.

La Ciudad acordó: Se pague de los fondos de Propios el haber del trompeta y cabo citados

